

El sector eléctrico, propiedad del Estado, factor clave para el desarrollo de la economía nacional

Demetrio Rojas Torres*

Cuando dos fuerzas discuten o negocian si no lo hacen sobre la base de una efectiva igualdad de fuerzas, sobre posiciones de un cierto equilibrio, prácticamente no hay tal negociación sino una sumisión del más débil al más fuerte. Las empresas transnacionales, constituyen un Estado dentro del Estado.

(MARCELINO, sindicalista de origen español en el tiempo de Franco)

PRESENTACIÓN

La propuesta del Ejecutivo para privatizar la industria eléctrica se inscribe dentro de la política neoliberal tendiente a la disminución de la intervención del Estado en la economía. Es necesario resaltar que dicha propuesta no es un caso aislado, sino que se trata de una estrategia global que abarca todas las áreas estratégicas del sector público: la privatización del sector financiero, con todas las consecuencias económicas para las finanzas públicas y para la sociedad mexicana; la desregulación de las telecomunicaciones; la privatización de los puertos, aeropuertos y ferrocarriles; la concesión de construcción y operación de autopistas.

En el aspecto comercial el Tratado del Libre Comercio ha ocasionado la transnacionalización de la economía mexicana y se han eliminado casi todos los obstáculos a la inver-

sión extranjera en áreas que antes estaban vedadas a los nacionales.

En suma, el proceso de desregulación ha comprendido a la totalidad de los sectores económicos del país, con lo que se ha conformado paulatinamente un nuevo modelo de desarrollo, caracterizado como neoliberal, en donde, con el pretexto del libre juego de las fuerzas del mercado, el Estado mexicano se ha desatendido de sus obligaciones constitucionales, en materia de promotor del desarrollo nacional.

ANTECEDENTES

En sus inicios, a finales del siglo pasado, la electricidad fue generada por la industria privada, especialmente en los sectores textil y minero, destinándose principalmente al autoconsumo. Los excedentes que se comerciali-

*Secretario Técnico de la Coordinación de Finanzas Públicas del grupo parlamentario del PRD.

zaban eran limitados y no cubrían la demanda de otros sectores de la economía ni de la población en general. La ausencia de un marco normativo y de instituciones que regularan su producción, transmisión y distribución, dio lugar a un desarrollo inicial sin coordinación en esta industria.

A partir de los años veinte comenzó un primer esfuerzo para ordenar la industria eléctrica con la Conformación de Generación y Fuerza, más tarde conocida como Comisión Nacional de Fuerza Motriz. Para dar sustento a la regulación que empezaba a realizar el Estado, en 1926 se promulgó el Código Nacional Eléctrico y en 1934 se reformó la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que respecta a la facultad del H. Congreso de la Unión para legislar en materia de energía eléctrica.

Hasta mediados de la década de los treinta el papel del Estado se concretó a expedir disposiciones jurídicas para la industria eléctrica y a desarrollar una estructura institucional, como complemento de las labores de las empresas privadas. En 1937, el gobierno federal creó la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con el objetivo fundamental de acelerar la cobertura del suministro.

En las décadas de los cuarenta y cincuenta, el Estado adquirió un papel creciente en la industria eléctrica, a través de una activa política de inversión, ya que sólo las grandes concentraciones urbanas y las incipientes zonas industriales gozaban de este servicio. Durante los cuarenta, debido a la limitada capacidad de generación, sólo la mitad de los mexicanos contaban con electricidad. La capacidad instalada en 1940 era tan sólo de 479 megawatts (alrededor del 1.3 por ciento de la actual). En los años cincuenta se avanzó hacia la electrificación del país y se le dio impulso inicial a la electrificación rural. Aun así, los sistemas

de electrificación continuaban aislados y las interrupciones eran frecuentemente prolongadas y geográficamente abarcaban grandes extensiones del país.

A pesar de los esfuerzos del Estado en apoyo de la industria eléctrica durante los 20 años anteriores a 1960, las empresas privadas no respondían a las expectativas de crecimiento del país, ni sus inversiones estaban a la altura del desarrollo económico y social.

De esta manera el crecimiento de la capacidad instalada en la industria eléctrica se estancó a partir de 1950 y aunque mantuvo tasas altas de crecimiento, evidentemente la industria eléctrica se iba rezagando con respecto al aparato económico en general. La relación del PIB-eléctrico/PIB total creció hasta 1950 al 0.91 por ciento; casi no varió en 1955 (0.93 por ciento) y disminuyó nuevamente en 1960 al 0.91 por ciento. Todo a pesar de que la inversión pública en el sector eléctrico, había pasado de 59 millones de pesos promedio anuales en el quinquenio 1940-1944 a 684 millones en el de 1950-1954 (pesos de 1970).

En 1960 se nacionalizó la industria eléctrica. La reforma constitucional correspondiente estableció en el sexto párrafo del artículo 27 la exclusividad de la nación en lo relativo a generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica para la prestación de este servicio público. Para entonces, el gobierno federal había adquirido las acciones de las empresas eléctricas privadas, al tiempo que había reforzado el papel de la CFE. Con esto se logró la integración de los distintos sistemas de electrificación en la región central del país; surgió la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Esta compañía continuó operando de manera independiente respecto a la CFE para satisfacer la demanda de energía eléctrica en esta parte del territorio.

Las características técnicas de la industria requirió, por razones de economías de escala, cuantiosas inversiones. *Su financiamiento requirió la participación del sector público con el apoyo de la banca internacional de desarrollo.*

En el decenio de los sesenta, a iniciativa de CFE, se logró establecer la interconexión de los sistemas eléctricos que habían operado las diversas empresas privadas y la unificación de la frecuencia eléctrica en 60 ciclos por segundo. Esto abrió la posibilidad de normalizar los equipos eléctricos y reducir significativamente los costos de la energía eléctrica para la planta industrial mexicana. Los avances en la legislación secundaria se plasmaron en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica,

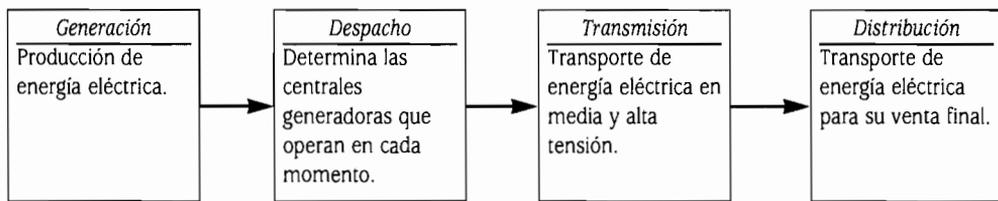
ron niveles crecientes de subsidios, por lo que no fue suficiente el financiamiento bancario y se tuvo que recurrir a las aportaciones del gobierno federal.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

Dos organismos públicos integrados verticalmente forman la industria eléctrica actual. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la compañía de Luz y Fuerza del Centro (CL y FC) llevan a cabo, en forma exclusiva, la generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica que tiene por objeto la prestación del servicio eléctrico.

ESTRUCTURA ACTUAL DEL SECTOR ELÉCTRICO MEXICANO

El servicio de energía eléctrica a gran escala consta de cuatro fases principales



que desde 1975 estableció las normas de funcionamiento de la nueva industria eléctrica nacional, bajo el criterio de exclusividad estatal en la prestación de este servicio público.

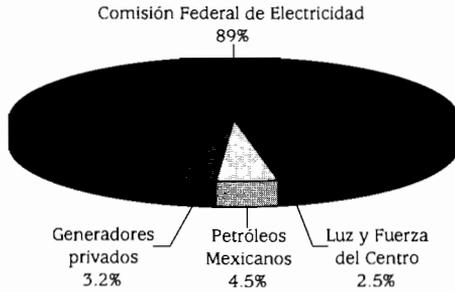
Durante los años de los setenta se observaron tasas de inflación considerablemente superiores a las observadas en las dos décadas anteriores. Las tarifas del servicio eléctrico, a pesar de las necesidades de los suministradores, no se ajustaron al ritmo del crecimiento de los precios, lo que debilitó las finanzas de las empresas públicas. Al elevarse los costos de la generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad se provoca-

GENERACIÓN

La electricidad se genera mediante diversas formas, por ejemplo, con la energía que se produce, en cualquiera de las siguientes formas: la caída de una corriente de agua (hidroeléctrica); la combustión del gas natural y el petróleo (termoeléctrica); la combustión del carbón (carboeléctrica); la fisión nuclear (nucleoeléctrica); el vapor de la tierra (geotermoeléctrica); y la fuerza del viento (eoloeléctrica).

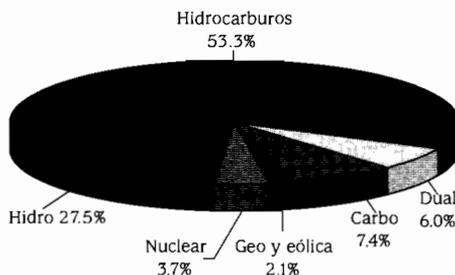
En la actualidad México tiene una capacidad de generación de 36,100 mw de acuerdo con la Secretaría de Energía y de 34,380 mw

con base en los datos de la CFE. Esta capacidad instalada en la producción de energía se distribuye así: CFE participa con el 89 por ciento; Luz y Fuerza del Centro con 2.5 por ciento; Petróleos Mexicanos con el 4.5 por ciento; y generadores privados con el 3.2 por ciento.



Lo anterior nos revela que las paraestatales CFE, Luz y Fuerza, y Pemex aportan en la producción de energía eléctrica un total de 96.8 por ciento.

La capacidad efectiva de energía en el sector eléctrico nacional (SEN), para el 31 de diciembre de 1998 es de 35,255 mw y se reparte de la siguiente manera: hidrocarburos (unidades de vapor convencional, de ciclo combinado y turbinas de gas) 53.3 por ciento; hidroeléctrica 27.5 por ciento; carboeléctrica 7.4 por ciento; unidades duales diseñadas para quemar carbón o combustible 6 por ciento; nuclear 3.7 por ciento; y geotérmica (México ocupa el tercer lugar mundial en su aprovechamiento) y eólica 2.1 por ciento.



TRANSMISIÓN

A través de líneas de transmisión de alta tensión, la electricidad se envía desde las plantas que la generan hasta los centros de distribución. De los centros de distribución, la electricidad se envía a los usuarios finales.

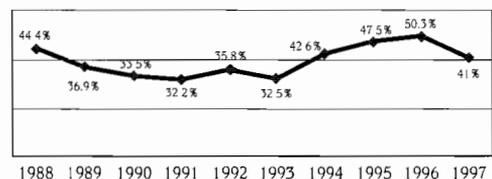
La longitud de líneas de transmisión ha crecido de 204,716 kilómetros en 1980, a 588,443 kilómetros para 1998 equivalente a 13.7 vueltas al planeta. Es decir en 18 años se ha incrementado en un 187.4 por ciento.

El sistema eléctrico está interconectado a través de dos redes de transmisión; una que cubre casi la totalidad del país y la otra en la península de la Baja California que, por razones de orden técnico y económico, permanecen aisladas del resto del sistema. El sistema eléctrico nacional presenta fundamentalmente líneas de 400, 230 y 115 kv (alta tensión) con una longitud de 74,000 kilómetros. Los sistemas de distribución, que comprende líneas de media y baja tensión, tiene una longitud de 592,000 km.

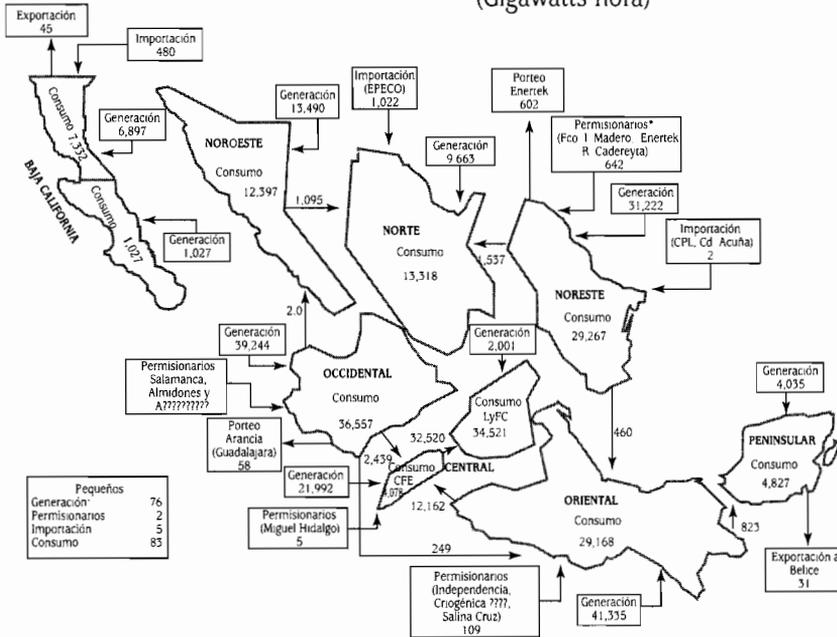
COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El margen de reserva es una parte proporcional de la capacidad instalada para cubrir la demanda y tener una "reserva" en caso de bajas en el sistema. Es decir es la diferencia que existe entre la capacidad efectiva y la demanda máxima bruta.

MARGEN DE RESERVA SISTEMA INTERCONECTADO

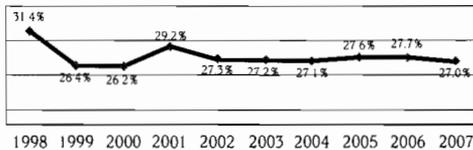


SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL CONSUMO Y GENERACIÓN BRUTA DURANTE 1998 (Gigawatts hora)



El equipo de trabajo de la Comisión Federal de Electricidad estableció que el margen de reserva resulta de dividir la capacidad total menos la demanda máxima bruta entre la demanda máxima bruta por cien.

PROYECCIÓN: MARGEN DE RESERVA EN EL SISTEMA INTERCONECTADO



COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DEL SECTOR ELÉCTRICO

La demanda de energía eléctrica a lo largo del día se ve influenciada de manera importante por factores climáticos estacionales. Debido a que no es factible almacenar la energía eléc-

trica para utilizarla posteriormente, es necesario producirla en el momento mismo en que es requerida por los usuarios; por lo tanto el sistema eléctrico debe de estar equipado con una capacidad de generación suficiente para satisfacer la demanda máxima horaria que se presenta durante el año (demanda máxima bruta).

En 1998, el número de usuarios se incrementó en 612,000 respecto del año anterior para alcanzar la cantidad total de 22 millones, atendidos por el sistema eléctrico nacional. De sus ventas sectoriales correspondieron en 1998: a la industria el 61 por ciento; a la actividad agrícola el 6 por ciento; servicio doméstico 22 por ciento; servicios generales 7 por ciento, y servicios públicos el 4 por ciento.

Un abasto oportuno de energía es un requisito indispensable para incrementar la com-

petitividad y productividad en la economía. Durante los últimos seis años la generación bruta de energía eléctrica se ha incrementado en 51,408 GWH (gigawatts/hora), es decir 8,568 GWH por año, lo anterior ha permitido cubrir satisfactoriamente la demanda, sin necesidad de entregar este sector al capital privado o extranjero.

GENERACIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(GIGAWATTS HORA)

	Generación nacional	Sector público	Sector privado	Servicio mixto ¹
1980	66,948.0	61,860.0	3,858.0	1,230.0
1982	80,578.0	73,225.0	6,057.0	1,296.0
1984	86,971.0	79,507.0	7,044.0	420.0
1986	97,241.0	89,383.0	7,752.0	106.0
1988	109,862.8	101,905.0	7,956.8	-
1990	122,722.2	114,325.0	8,432.0	-
1992	130,283.2	121,697.0	8,586.2	-
1994	146,722.2	137,522.2	9,200.0	-
1996	160,493.7	151,888.7	8,605.0	-
1998	181,691.0	176,787.0	4,904.0	-

¹A partir de 1987 dejó de generarse servicio mixto.

Por su parte el CIDE calcula que para los próximos 10 años los recursos para cubrir los requerimientos mínimos de ampliación en la generación de energía, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como el mantenimiento respectivo ascienden a más de 350,000 millones de pesos actuales. Esto significa que se tienen que invertir de aquí a diez años un promedio de 35,000 millones de pesos anualmente.

No obstante, el gasto de capital ejercido por Comisión Federal de Electricidad, y Luz y Fuerza del Centro se redujo más de la mitad entre 1980 y 1998 al pasar de 34.7 a 16.1 miles de millones de pesos, y registró en 1996 y 1998 su nivel más bajo. Actualmente, y de acuerdo a la información oficial, la CFE tiene contratos con inversionistas privados, tanto nacionales como extranjeros, en 17 proyectos que han sido aprobados desde 1992. El esquema de financiamiento es mediante los Pide-regas, proyectos de inversión financiada, en la que el concursante ganador consigue el financiamiento y una vez ejecutada la obra se le concesiona para su explotación y prestación del servicio a la propia CFE por un periodo de largo plazo, de 25 o 30 años, según se convenga.

RECURSOS PRESUPUESTALES
PARA EL SECTOR ELÉCTRICO

Para 1999 se contempla un presupuesto de 20,000 millones de pesos para energía, es decir, 15,000 millones de pesos menos que el mínimo requerido. Sin embargo el gobierno federal ha convocado al sector privado a que se ejecuten proyectos previa licitación pública y que realicen la erogación durante la ejecución de las obras. Estas inversiones

FINANZAS

Los ingresos del sector eléctrico representaron en 1980 el 3.5 por ciento de lo recaudado en el sector público. Y para 1998 ya era el 7.8 por ciento. Visto de otra manera: la Comisión Federal de Electricidad genera ventas anuales del orden de 5,000 millones de dólares (Fuente: Finanzas CFE) y en su operación y mantenimiento le significa costos por 3,500 millones de dólares, es decir que la Comisión Nacional de Electricidad opera con un superávit de alrededor de 1,500 millones de dólares anuales. A su vez, Luz y Fuerza del Centro ha recibido transferencias anuales por un monto promedio de 940 millones de dólares en la actual administración.

serán cubiertas con los ingresos que generan las mismas obras. El monto de esta inversión en el sector eléctrico será de 25,000 millones de pesos con lo que se cubre el faltante de la inversión presupuestaria, que es la inversión pública (CIDE).

Con el fin de garantizar la rentabilidad de estos proyectos de inversión para las compañías eléctricas públicas, éstas deberán realizar un estudio exhaustivo de los costos reales financieros y de operación en la generación del fluido eléctrico. Gran parte de la descapitalización del sector eléctrico se debe a una inflación de costos financieros y de operación que se deben a la corrupción que hay en los procesos de licitación y de adjudicación en los contratos de obra pública, como es el caso comprobado de la central termoeléctrica Petacalco.

SUBSIDIOS

El gobierno ha fijado las tarifas eléctricas tomando muchas veces en consideración la situación macroeconómica y no sobre la base de los costos de la industria. Las tarifas para uso residencial y agrícola no son suficientes para que Comisión Federal de Electricidad, y Luz y Fuerza del Centro cubran los costos correspondientes; la diferencia entre los precios y el costo, superior a 50 por ciento en el caso del sector residencial, demuestran la magnitud del subsidio que reciben los usuarios.

En la actualidad, algunas de las tarifas están subsidiadas y el peso lo cargan CFE y Luz y Fuerza del Centro. Es claro que si los subsidios estuviesen clara y responsablemente otorgados por el gobierno federal o los estatales, las compañías eléctricas públicas podrían operar manteniendo sus finanzas sanas. Pero no basta con la claridad en el otorgamiento de los subsidios, es indispensable su revisión, a la

luz del objetivo de fomentar el desarrollo económico y social. Las tarifas más subsidiadas son las de riego agrícola y las del sector residencial y se justifican debido a razones de política económica.

Un estudio realizado por el Grupo de Energía y Ambiente del Instituto de Ingeniería de la UNAM nos ayuda a comprender mejor el porcentaje que representa el gasto en la electricidad.

Del total del gasto trimestral de las familias de menos recursos económicos destinan en promedio 4 por ciento de su gasto total a pagar la electricidad, mientras que las de mayores recursos gastan sólo 1.7 por ciento.

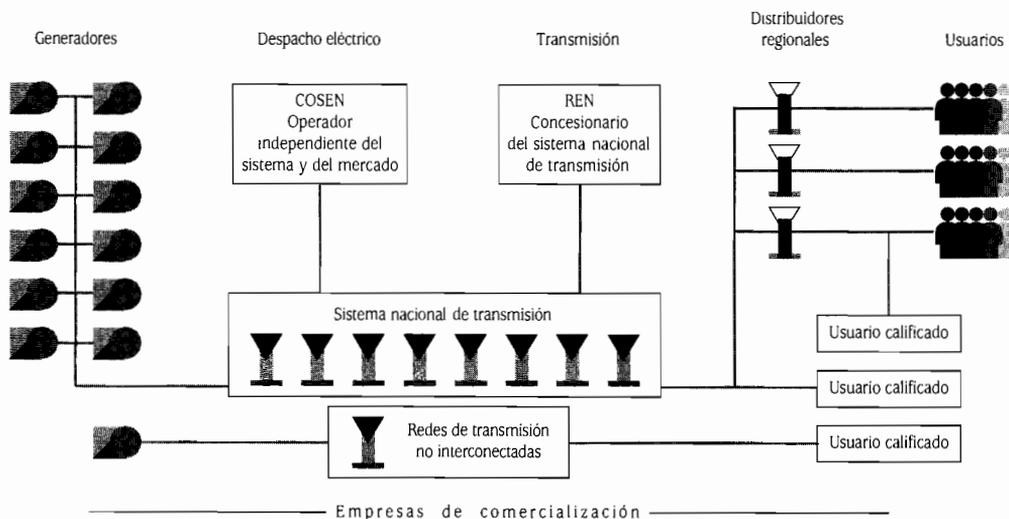
EXPANSIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

Durante los últimos tres años, la estrategia del gobierno para hacer frente a estos requisitos ha sido utilizar el financiamiento-arrendamiento-transferencia (CAT) y de producción independiente de energía. Hasta la fecha, Comisión Federal de Electricidad ha celebrado contratos tipo CAT por un total de 4.1 gw y tres contratos de producción independiente de energía por 1.1 gw, que representan 11.6 y 3.1 por ciento, respectivamente, de su capacidad de generación. Además, están en proceso de licitación nuevos proyectos de producción independiente de energía. (Propuesta de cambio estructural de la industria eléctrica en México, 1996.)

Estos esquemas no representan una verdadera inversión de capital por parte del sector privado, ya que el Estado asume los riesgos de inversión.

La inversión financiada es en realidad deuda pública. Debe señalarse que en caso de que las obras encomendadas al sector privado no

PROPUESTA DE REFORMA



46

<i>Despacho y mercado eléctrico</i>	<i>Generación</i>	<i>Transmisión</i>	<i>Distribución</i>	<i>Usuarios</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Reservado al Estado • Operador del mercado y la red de transmisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Producen las plantas más baratas • Construcción de plantas de bajo costo • El Estado se reserva la nucleoelectrica 	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes del dominio público • Régimen de concesiones • Tarifas reguladas • Libre acceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes del dominio público • Empresas regionales • Régimen de concesiones • Tarifas reguladas 	<ul style="list-style-type: none"> • Grandes usuarios (usuarios calificados) • Usuarios del servicio de distribución

generen los ingresos suficientes para cubrir la inversión, ésta podría convertirse en deuda pública, por lo que hay que considerarla como pasivo contingente del gobierno federal.

La propuesta de la Secretaría de Energía junto con Comisión Federal de Electricidad es ampliar el campo de acción de la inversión privada, ya que además de generar electricidad podrán ofrecerla a los usuarios. Pero, ¿quién no querría invertir con un mercado asegurado, con un crecimiento anual del 6 por ciento? Según datos oficiales para los próximos siete años se necesita una generación de 13,000 MW

que equivalen a un costo de 220,000 millones de pesos.

El Estado conservará el dominio de las redes de transmisión y distribución, y su explotación. Estas concesiones se otorgarán con una vigencia de 30 años y serán renovables. Las nuevas empresas concesionadas realizarán la explotación económica de los sistemas de transmisión y distribución con la obligación de conservarlas, ampliarlas, mantenerlas y restituirlos al Estado; al término del contrato será concesionada a una empresa que se denominará Red Eléctrica Nacional (REN).

En la línea de razonamiento privatizadora, se asevera que el sector eléctrico en su conjunto ha recibido en los últimos cinco años recursos públicos netos por 17,605 millones de pesos e inversiones privadas que implican obligaciones de largo plazo a cargo del sector público por 52,612 millones de pesos (datos proporcionados en el desplegado periodístico de la Secretaría de Energía). Sin embargo en la página 17 de la *Propuesta de cambio estructural de la industria eléctrica en México* se señalan los proyectos asignados de 1992 a 1998 de generación eléctrica de Comisión Federal de Electricidad que en total ascienden a 36,120.6 millones de pesos no los 52,612 millones. Más aún un cuadro elaborado el 25 de enero de 1999 por la subdirección de Construcción de Proyectos de Inversión Financiada, nos revela que estos proyectos tienen un importe de 27,361 millones de pesos.

Se dice también que los proyectos asignados a esos esquemas gravitan fuertemente sobre las finanzas públicas, cuando se reconoce que Comisión Federal de Electricidad tiene un superávit acumulado de operación en la presente administración de 19,990 millones de pesos, cifra que esta por debajo de los 52,612 millones de pesos que implican obligaciones de largo plazo de la Comisión Federal de Electricidad y compromisos contractuales a cargo del gobierno federal, manejando esa cantidad como si fuera amortizable en cuatro años, cuando se amortizan normalmente en un plazo de 25 años, no en cuatro como tendenciosamente se argumenta.

Sin embargo durante 1998, de acuerdo con el Informe de Finanzas Públicas entregado por el Ejecutivo al Congreso de la Unión, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) obtuvo ingresos propios por 64,500 millones de

pesos, cifra superior a la estimada por la Secretaría de Energía (62,300 millones), dicha cifra representa el 8.3 por ciento de los ingresos públicos totales, el 12 por ciento de los ingresos del gobierno federal y el 26 por ciento de los ingresos de los organismos y empresas de control directo.

Cabe señalar que los ingresos generados por la CFE en 1998 representan aproximadamente el 25 por ciento del total de la inversión requerida estimada por el gobierno.

La venta de electricidad por parte de un productor privado a un gran consumidor, utilizando la red pública de transmisión y distribución, tendrá un costo para el sistema en su conjunto, porque la energía que producirá el primero en el camino el producto será dividido, transformado, alterado e incluso consumido anteriormente por el usuario. La red en su conjunto y no el productor individual dará satisfacción a las necesidades del consumidor en cantidad, continuidad, voltaje y frecuencia.

Las redes eléctricas fijan limitaciones técnicas pero también ofrecen posibilidades a la sociedad y ésta procura aprovecharlas para su propio beneficio. Sin embargo, la sociedad moderna no ha podido todavía –ni con los más avanzados modelos de organización del sector eléctrico, como el inglés, ni con los adelantos en turbinas de gas y sistemas de comunicación e informática– modificar esas limitaciones para que dejen de ser técnicas (*La Jornada*, 8 de marzo de 1998).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La proyección gubernamental del crecimiento de la demanda del 6 por ciento, además

de no tener bases suficientes, se plantea como una sobrestimación para justificar la propuesta gubernamental, en virtud de dos factores:

- a) El crecimiento económico proyectado para 1999 es de sólo 3 por ciento, por lo que la demanda esperada es menor de la calculada por el gobierno.
- b) En el informe sobre la situación de las Finanzas Públicas entregado por el Ejecutivo al Congreso de la Unión, se señala que el crecimiento de la economía fue de 4.8 por ciento para 1998 y el de la demanda de electricidad en 4.8 por ciento y de la generación bruta de 6.0 por ciento.

Lo anterior plantea la cuestión de cómo un crecimiento económico menor implicará una mayor demanda de energía; además de que el crecimiento de la oferta del sector energía ha sido superior al crecimiento de la economía y mayor al 6 por ciento estimado por el gobierno.

2. Las reformas incorporadas al marco jurídico del sector eléctrico en 1992 han arrojado buenos resultados; particularmente durante los últimos tres años la CFE ha celebrado contratos por un total de 4.1 gw y tres contratos de producción independiente por 1.1 gw, es decir, 14.4 por ciento de su capacidad total y 40 por ciento del total requerido para los próximos 6 años (13 gw).

3. La presión que ejerce la deuda del FOBAPROA, asumida por el gobierno para la protección de operaciones bancarias fraudulentas y el “costo del rescate carretero” representan más del doble de la inversión requerida para satisfacer la demanda de electricidad de millones de mexicanos.

4. La política tarifaria para el sector residencial podría ser revisada considerando tres premisas básicas: garantía del servicio eléctrico a la población de escasos recursos, eliminación de los subsidios a los sectores de mayor consumo y promoción de tecnología de uso eficiente de la energía que permita mantener el nivel de servicio deseado, disminuyendo el consumo. Ya que ha gastado más el Fide (Fideicomiso para Ahorro de Energía) en campañas publicitarias para el ahorro de energía que los resultados obtenidos.

5. El gobierno de la República ha asignado recursos suficientes a la industria eléctrica. Si bien la inversión pública total se ha mantenido relativamente constante, representando para 1998 el 44.5 por ciento, el gasto de capital (inversión física y financiera) ejercido por CFE y CL y FC medido en pesos de 1998 muestra un importante deterioro, registrando en 1996 y 1998 los niveles más bajos de los últimos 20 años.